

LA CAMPAÑA,

SEMANARIO POLÍTICO

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL PACTISTA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de la capital UNA peseta el trimestre. Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pago adelantado.

Administrador

SATURNINO TORTOSA,
calle de San Patricio.

ADVERTENCIA.

La correspondencia política y literaria se dirigirá al Director, Val de S. Antolin, 75, pral. La administrativa á Saturnino Tortosa.

EL PROCESO.

«La Opinion» ha denunciado una serie de abusos atribuidos al Sr. Gobernador. Estos han sido negados por el Secretario del Gobierno civil. A su vez dicho periódico se ratifica en sus aseveraciones, y ofrece pruebas suficientes para llegar á la demostracion de los hechos que denuncia.

La firmeza con que en uno y otro caso habla nuestro colega, comparada con la debilidad del comunicado suscrito por el mencionado Secretario, en el cual se concreta á desnudas negativas sin ofrecimientos de pruebas, producen en el público un efecto tan favorable á «La Opinion» como contrario á la gestion administrativa de este Sr. Gobernador. Nosotros mismos, acostumbrados á rebajar mucho de las manifestaciones periodísticas en contra de las autoridades, y un tanto predispuestos en favor de este señor Gobernador por las protestas y ofrecimientos que en su primer día hizo á la prensa de la localidad, no podemos, en vista de los antecedentes publicados, sino opinar que debe ser cierto todo ó casi todo lo que «La Opinion» denuncia.

No es esto un fallo inapelable; aun puede esperarse que el Gobernador se defienda, ó por medio de su Secretario que ha tomado la demanda, ó apelando á los tribunales, que harto severos son para castigar delitos de injuria y calumnia cometidos contra las autoridades constituidas. No es ni siquiera admisible que siendo falsos los hechos la autoridad, el funcionario, ni aun el hombre, deje impunes y sin reparacion de ningun género cargos injustificados de tal naturaleza, acusaciones ante la opinion pública que deben abochornar y desacreditan en alto grado á un Gobierno y á su representante á quien van dirigidas. Esperamos, pues, la actitud que tomará el Sr. Gobernador en vista del estado de la cuestion, que no puede serle mas desfavorable á juzgar de las apariencias. Estas han hecho ya su

efecto; y en los cafés, en los paseos, en los círculos, en donde quiera que se hace conversacion, todas las lenguas se deshacen en manifestaciones de escándalo, porque todos á una creen que el gobierno de provincia, escudo de la ley, fuerza de la administracion y amparo del derecho, se ha constituido en azote de los municipios y árbitro furibundo de la cosa pública.

No estamos en tiempos de Calomarde, ni esta provincia es un país conquistado, ni las autoridades delegadas del Gobierno vienen á hacer el oficio de pretores. Aquí, en esta provincia tan independiente y tan altiva como las antiguas regiones de España, las autoridades que ejercen la ley y administran la justicia tienen de su parte la fuerza del país y el apoyo de toda persona honrada. En cambio las autoridades despóticas con fueros bárbaros y procedimientos humillantes, no encontrarán jamás sino hostilidades unánimes y algunas veces tambien la burla y el desprecio.

Si en este proceso en que una parte es el periódico voz del siglo y representante de la opinion, y la otra es la primera autoridad de la provincia, voz de la ley y representante del Gobierno de la nacion, resultaran verídicos y probados los terribles cargos que contra esta última se han dirigido, nosotros nos encontraríamos bien á pesar nuestro, heridos de escándalo y aguijoneados en nuestra dignidad. Los pueblos no deben sufrir yugos ominosos, por que sufrirlos vale tanto como abdicar de su propia honra y entregar en vil tributo su propia conciencia. Los pueblos no pueden sufrir otro yugo que el de la ley, porque la ley es la vida y es la conquista de las generaciones que nos han precedido para hacernos honrados y felices.

Las autoridades tienen en su mano el poder, y si tienen el poder tienen tambien multitud de medios lícitos para lograr sus fines. Los abusos son siempre del impotente; las estralimitaciones del

incapaz; mas un gobernador, que debe ser una inteligencia de primer orden, y que es de hecho un poder de grandes recursos, ha de tener por uso de estos mismos elementos fuerzas y medios para llegar á todos los resultados, sin necesidad de escandalizar la opinion, ni arrojar en pedazos la ley ni arrastrar de ninguna manera la noble dignidad de su cargo. Nosotros diremos, y con nosotros la voz pública, á todos los gobernadores de España: ¿Quiere V. S. ayuntamientos y alcaldes adictos, los necesita su política, los reclama imperiosa necesidad de la gobernacion? Pues ahí de su talento, de su ingenio y de su poderosa accion; sea todo ello obra de sus grandes dotes, y no miserable hazaña de sus iras y de sus abusos. Así se gobierna, así se enaltece una situacion, así se logran la confianza del país y la respetabilidad de las autoridades. Lo demás es la anarquía del mando y la demagogia de guante blanco.

Despues de todo, los ayuntamientos son corporaciones puramente administrativas que apenas tienen roce con la política, y todo afán inconsiderado por edstituir á estas corporaciones para reemplazarlas con otras, está probando bien á las claras de que manera viene de arriba la tentatoria corriente de convertir á la administracion en vil y ciego instrumento de esta política, sin entrañas, sin conciencia y sin ley, dominante há muchos años en España. Clamamos contra estas costumbres, contra estos principios y estas ideas, que están haciendo la desgracia de la nacion y acreditándonos de barbarie y depravacion entre los países cultos, y pediremos á todas horas la regeneracion de la política y la curacion de las conciencias.

Ahora esperamos el término y fallo en el proceso surgido entre nuestro colega «La Opinion» y el gobernador de la provincia. Entonces emitiremos nuestro juicio imparcial y expondremos terminantemente nuestro severo criterio.